



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 SEP 2010	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Innovación y Cultura, informe sobre las cuestiones que se detallan a continuación:

- Si la muestra de arte, organizada en el Museo Dr. Julio Marc, mediante convenio entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, contaba con seguro.
- De haber sido contratado, compañía aseguradora en la cual se realizó y monto total asegurado.
- Agencia de Seguridad a cargo de la custodia de la muestra, antecedentes, medio de contratación de la misma.
- Plano de la colocación de cámaras de seguridad, especialmente donde se encontraba el cuadro "La casa del viejo Bordari".
- Resolución por la cual el Ministerio de Innovación y Cultura decide resarcir al Museo propietario de la obra de arte sustraída.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE

En los últimos días, tomamos conocimiento de la sustracción de la tela de una obra del pintor Ángel Cabanas Oteiza del Museo Histórico Provincial de Rosario.

Específicamente el día diez del mes corriente, se informó la sustracción del cuadro del artista plástico y cuya



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

propiedad pertenecía al Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino".

El mismo se encontraba expuesto en la muestra "Entre Centenarios, el arte nacional en la configuración del campo artístico rosarino 1910- 1925", y fue instalada en el salón "Domingo Minetti".

La obra sustraída, pone en evidencia que al menos algunos controles fallaron, y que aparentemente no se tomaron todos los recaudos necesarios para evitar el robo de la valiosa pieza cultural.

Ignoramos a la fecha, si la muestra artística, organizada producto de un convenio entre provincia y municipio, contaba con seguro de alguna compañía aseguradora, el monto del posible resarcimiento, de haber existido.

Además se informó por medios oficiales que al momento de la sustracción, había personal de seguridad armado y que el cuadro se encontraba en el "sector ciego" de las cámaras de video.

La llamativa existencia de un "sector ciego", habla de que se trató de un robo efectuado por profesionales, que supieron detectarlo a simple vista, o de la existencia de infidentes, que les permitieron saber que estaban fuera del alcance de las cámaras.

Por lo tanto, no estamos hablando de un robo al azar, sino que fue instrumentado por expertos, que sabían previamente lo que buscaban y que realizaron tareas de inteligencia, previamente al hecho.

Sabemos que estas obras de arte son vendidas en su gran mayoría en el exterior, a un mercado que trabaja "por encargo", y que coleccionistas extranjeros compran obras de arte en el mercado negro.

Si bien fue realizada la denuncia policial en la Seccional 5ª de Policía de la ciudad de Rosario, y se puso en conocimiento del hecho a la dependencia correspondiente de INTERPOL, en la mayoría de los casos las posibilidades de recupero de la obra son escasas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El patrimonio cultural de nuestra provincia se ha visto seriamente afectado, no se trata de una obra de arte más, es un cuadro de un artista ya fallecido, por lo tanto irremplazable culturalmente, aunque resarcible pecuniariamente.

Por los motivos expuestos someto a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL